

# Efectos de las dinámicas políticas y sociales derivadas del fútbol en los sectores aledaños al Estadio Atanasio Girardot (Medellín-Colombia, 2009-2014)\*

Luis Alberto Cifuentes\*\*

*Universidad Nacional de Colombia*


## Resumen

Las expresiones de violencia ubican al fútbol dentro de la agenda de los gobiernos y son las detonantes para la creación de legislación y políticas públicas. No obstante, en los proyectos legislativos, no se tienen en cuenta a todos los actores involucrados en el fenómeno, dejando al margen a las comunidades que viven en los sectores cercanos a los estadios. En este artículo se realiza una revisión de la legislación que regula el tema en Colombia y Medellín, la incidencia de su implementación en esta ciudad y se recopila la percepción de la comunidad aledaña al Estadio Atanasio Girardot, con el fin de establecer cómo se ven afectados y realizar un marco analítico sobre las medidas tomadas por la administración municipal para las manifestaciones de violencia.

**Palabras clave:** fútbol, violencia, gobierno local, seguridad, legislación (Thesaurus); Medellín (autor).

---

\* **Artículo recibido:** 30 de septiembre de 2017 / **Aceptado:** 08 de noviembre de 2017 / **Modificado:** 01 de diciembre de 2017. Artículo resultado del trabajo de grado (pregrado) en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia), el trabajo fue asesorado por el profesor Edgar Ramírez Monsalve.

\*\* Politólogo y estudiante de Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: lacifuentesj@unal.edu.co; luiscif91@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-3469-4202>

## **Effects of Social and Political Dynamics Derived from Soccer Games in the Areas near Atanasio Girardot Stadium (Medellín-Colombia, 2009-2014)**

### **Abstract**

Soccer violence is an item of the government agenda and the origin of certain public legislation and policies. However, the design of such policies does not incorporate all the actors involved in the phenomenon, for example, the communities that reside in areas near the stadiums. This paper reviews the legislation that regulates soccer violence in Colombia and Medellín, and the consequences of its implementation in the city. Additionally, it collects the perception of the community located near Atanasio Girardot Stadium, in order to establish how the community is affected, and to build an analytical framework for the local policies against soccer violence implemented by the local government.

**Keywords:** violence, local government, safety, legislation (Thesaurus); soccer, Medellín (Author).

### **Introducción**

Se puede decir que se inicia con la violencia en la cancha, que proviene de la propia lógica y esencia del fútbol y que actúa de forma centrífuga; sigue con la violencia de los estadios que está relacionada a los seguidores de los equipos; continúa con la violencia en los bordes que se produce en las inmediaciones de los estadios a la manera de un desborde hacia la ciudad; y finalmente, la violencia que se produce en la sociedad en general por fuera de la práctica deportiva pero que saca provecho del fútbol, a la manera de una dinámica centrípeta. (Carrión, 2011, p. 44)

En 2014 el Gobierno Nacional, a través de las fundaciones Colombianitos, Tiempo de Juego y Contexto Urbano, encuestó a 2,475 colombianos, entre integrantes de barras, dirigentes, jugadores, ciudadanos y minorías. Todo en torno al papel que cumple el fútbol en la sociedad. Para el 94% de los colombianos el fútbol es importante o muy importante para sus vidas; y para el 91% de los encuestados, uno de los momentos más placenteros de su vida es cuando ve ganar a la selección o club de su preferencia. Estos datos demuestran lo que representa el fútbol para el país (Fútbol en Colombia: pasión e identidad, 2014). En concordancia, “los hinchas se han transformado a lo largo de la historia, han pasado de espectadores pasivos a actores principales, ya que sus comportamientos han desbordado la pasividad del asistente y ahora son protagonistas vitales” (Castro, 2010, p. 133).

Se puede observar cómo el fútbol se ha configurado en un fenómeno cultural que trasciende las barreras del espectáculo deportivo. Ya no sólo incluye a los equipos a los que se enfrentan durante los encuentros. Además, se debe tener en cuenta a las hinchadas y a todas las organizaciones y personas alrededor del deporte. De igual forma, los estadios, como espacios físicos concentradores de la actividad, integran a la ciudadanía que habita en sus proximidades. Teniendo en cuenta su alcance y las constantes manifestaciones de violencia que se presentan en los encuentros deportivos, progresivamente, el espectáculo del fútbol se ha insertado dentro de la legislación y las políticas públicas.

Entender la configuración de las barras bravas es la base para estudiar sus comportamientos y los posibles detonantes de los actos que alteran el orden público. En este sentido, concebir al estadio como un lugar simbólico y ritual, en el que se concentra la hinchada para desarrollar su actividad primordial, es el punto de partida para el análisis de los factores que afectan a los habitantes de los sectores aledaños. Por esto surge la pregunta: ¿Cómo afectan las dinámicas políticas y sociales derivadas de la asistencia a los encuentros futbolísticos a la comunidad que habita en inmediaciones al estadio? La producción académica acerca del fútbol en el país se ha centrado, en su mayoría, en la relación existente entre este deporte y el desarrollo del barrismo como una cultura. Otros han ahondado en temas como la simbología, la identidad, la composición, la organización y los patrones de comportamiento de las barras de fútbol (Aponte *et al.*, 2009). Estos estudios, orientados hacia el barrismo y su conceptualización, abordan sólo parcialmente la complejidad del asunto.

Madrigal (2008) manifiesta que, en las barras, la violencia se presenta como la única forma de defender un territorio u obtener respeto. No obstante, desde una perspectiva politológica, las expresiones sistemáticas de violencia de las barras también pueden ser producto de la inoperancia del Estado o la ineficacia de sus políticas públicas. En el mismo sentido, si las políticas se diseñan con orientación a los barristas y clubes deportivos, el resto de la ciudadanía afectada, aun cuando también haga parte de estas dinámicas, se deja excluida. Para poder acercarse al fenómeno por el que atraviesa la ciudadanía residente cerca al estadio, es necesario abordar al fútbol desde su forma más compleja: comprender las relaciones de poder alrededor de este, la estructura de las organizaciones que lo regulan y su relación con el Estado. Además, se debe explorar toda la normatividad y los antecedentes nacionales e internacionales. Mediante este recorrido se puede entender y analizar la relación existente entre el Estado, el fútbol y la sociedad civil. Relación que para este caso específico se estudió en la ciudad de Medellín (Colombia), después de la entrada en vigencia del marco normativo nacional, que regula la violencia en los estadios, en el año 2009.

## El fútbol y la política

### El fútbol en el sistema internacional

Durante el siglo XX el sistema internacional tuvo que afrontar una serie de transformaciones que rompieron el esquema clásico, donde el Estado era el único actor. Este fenómeno se presentó con la progresiva emergencia de nuevos actores, como las organizaciones no gubernamentales, las compañías multinacionales y los individuos. Para que una entidad sea considerada como actor internacional debe tener la capacidad de movilizar recursos que le permitan alcanzar unos objetivos específicos; además, debe ser autónoma y poder ejercer influencia sobre otros actores del sistema “Russet y Starr añaden que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de políticas de los Estados” (Restrepo, 2013, p. 640). En ese sentido, Restrepo (2013) considera que desde la perspectiva de la escuela globalista o transnacionalista de las relaciones internacionales, diversas entidades pueden llegar a adquirir más poder que un Estado. Además, para Pearson y Rochester (2000), los miembros de muchas organizaciones internacionales son individuos que pertenecen a grupos de élite, con acceso a los altos escalones de la política internacional y a los diversos gobiernos nacionales, de forma que pueden promover políticas más acordes a sus necesidades.

Se estima que un 4% de la población mundial participa en actividades relacionadas con el fútbol, 260 millones de personas lo practican y existen 5 millones de árbitros y funcionarios (FIFA, 2006). Todo esto regulado por una organización que rige sobre todas las entidades regionales y nacionales, la Fédération Internationale de Football Association (FIFA). Dentro de la clasificación de actores internacionales hecha por Richar y Mansbach, esta organización se ubica en las conocidas como ANGI: actores no gubernamentales interestatales (Restrepo, 2013). La FIFA es una asociación de derecho suizo compuesta por 208 asociaciones nacionales, “organizada a través del Congreso (órgano legislativo), el Comité Ejecutivo (órgano ejecutivo), la Secretaría General (órgano administrativo) y las Comisiones (que asisten al Comité Ejecutivo)” (Espinosa y Ortiz, 2012, p. 1). Dentro de su estructura, esta organización se entiende a sí misma como generadora de decisiones jurídicas y políticas para el ejercicio del fútbol institucionalizado.

Según Espinosa y Ortiz (2012), la masividad de este deporte genera un *publicotherhood* o *societassportivaparticiparía*<sup>1</sup> que forma estructuras legitimadoras del régimen, generando procesos de juridificación y normas constitucionales latentes. De esta manera, sus estatutos se consolidan como constituciones civiles parciales para regular asuntos internos; lo que

---

1. “Espectadores especializados, que alcanzan un alto grado de generalización en espacios desanclados, como una forma específica de comunicación que presupone un público de números indefinidos y anónimos” (Espinosa y Ortiz, 2012, p. 1).

configura su régimen transnacional. Los estatutos de la FIFA son reconocidos por sus 208 miembros; en este sentido, la normatividad de las confederaciones y de las asociaciones debe estar subordinada a los estatutos generales. Dicha subordinación, sumada a la especificidad temática, el conocimiento altamente especializado y a los mecanismos regulatorios internos; se configura, según Espinosa y Ortiz (2012), como una de las características que le impide a muchos Estados regular las prácticas relacionadas con el fútbol y le otorga a la FIFA gran poder dentro del sistema internacional. La FIFA genera una clausura operativa que les impide a otros actores intervenir en fenómenos ya regulados por ellos. Se constituye como una organización transnacional, legitimada y autorregulada, con la capacidad de influir en la política estatal y con el poder de reglamentar fenómenos que se desarrollan en diversos territorios.

### **La organización del fútbol en Colombia**

La Federación Colombiana de Fútbol (COLFÚTBOL) es miembro de la FIFA y de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL). Según su reglamento, “es un organismo de derecho privado, sin ánimo de lucro que cumple funciones de interés público y social” (COLFÚTBOL, 2014, p. 1). Además, establece que se rige bajo el Código Civil Colombiano, las leyes y decretos que reglamentan el funcionamiento de las entidades deportivas en Colombia y, como miembro de la FIFA, tiene la obligación de cumplir sus estatutos. La Federación y sus miembros están sujetos a la legislación colombiana tan sólo en las instancias legales que les permiten su creación, funcionamiento y controlan el pago de impuestos. No obstante, se deja claro dentro de su estatuto, que la vigilancia del cumplimiento de la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria está regulada internamente por un revisor fiscal; quien además vigila la ejecución presupuestal, la contabilidad y el estado financiero de la Federación.

Dentro del régimen de la FIFA se establecen una serie de llamados de atención y sanciones a los miembros que no cumplan con los estatutos. El 60% de los llamados de atención que se presentaron entre los años 2001 y 2011 se debieron a la injerencia gubernamental (Espinosa y Ortiz, 2012). Esto muestra cómo la jurisdicción de la FIFA busca una total autonomía de las políticas de los Estados. En igual medida operan los estatutos de las organizaciones adscritas, dificultando a los gobiernos tomar cualquier medida regulatoria para los eventos deportivos relacionados con el fútbol y cualquier consecuencia que se pueda derivar de los mismos.

### **Violencia: detonante de la intervención estatal**

Salinas (2015) identifica dos tipos de violencia que se pueden presentar con respecto al deporte: violencia endógena y violencia exógena. La violencia endógena es la que se da en la práctica del deporte, es decir, entre los jugadores y las demás personas relacionadas directamente en el campo de juego. La violencia exógena es la que se da por fuera

del campo de juego, pero por motivo del mismo. El segundo tipo de violencia es el que ha desencadenado en diferentes países la intervención estatal, puesto que se ha vuelto materia de orden público y generadora de políticas públicas. Cualquier deporte puede desencadenar estos tipos de violencia, pero el fútbol, dada su alta popularidad, ha protagonizado los hechos más graves y de mayor relevancia. A partir de estos fenómenos se desarrolla el concepto de violencia en los espectáculos deportivos, que surge en Europa para tratar el tema de los sucesos ocurridos en los estadios ingleses (Salinas, 2015).

En un principio, los esfuerzos gubernamentales se encaminaron hacia la adecuación de las infraestructuras de los estadios y la mejor organización de los encuentros deportivos. Dichas medidas contribuyeron a la disminución de los actos de violencia al interior de los estadios; no obstante, estos fenómenos se desbordaron hacia las afueras de los recintos deportivos y diferentes zonas de las ciudades. Los hechos ocurridos en la tragedia de Heysel<sup>2</sup>, en 1985, y la tragedia de Hillsborough<sup>3</sup>, en 1989, llevaron a los gobiernos europeos a tomar medidas más estrictas para el fútbol. Dada la magnitud y recurrencia de los actos violentos, se detallaron factores asociados a su desencadenamiento. Dentro de los factores internos con mayor influencia se encontraron: el resultado del encuentro y conductas violentas endógenas. De los factores externos se destacaron: el consumo de bebidas alcohólicas, la cantidad de asistentes al encuentro y la conformación de estructuras sólidas y jerarquizadas dentro del público. Esto llevó a que se tomaran medidas de carácter jurídico y político, como la creación de instituciones especializadas para la violencia deportiva; medidas policivas más estrictas para el acceso y permanencia en el estadio y sus alrededores; y educación en valores y principios deportivos para los asistentes (Salinas, 2015).

Dados los episodios de violencia en varios países del continente europeo, sumado al avance de los hooligans<sup>4</sup>, y ante la diversidad de estrategias tomadas por los gobiernos nacionales, surgió el Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente partidos de fútbol, mediante el cual los Estados contratantes se unieron para la adopción de medidas comunes para prevenir y

---

2. Se presentó después de la final de la Copa de Europa en la que se enfrentaron la Juventus de Italia con el Liverpool de Inglaterra en el estadio belga de Heysel, en 1985. Antes de que se iniciara el encuentro, aficionados del Liverpool empezaron a lanzar objetos en contra de la afición italiana, esto provocó una estampida en la cual, las personas que estaban más cerca de las mayas de contención, resultaron aprisionadas. El resultado fue 39 personas muertas y 600 heridas.

3. El 15 de abril de 1989 en el estadio Hillsborough, en Sheffield, Inglaterra, durante el partido entre Liverpool y Nottingham, otra avalancha causada por la violencia entre los aficionados dejó un saldo de 96 muertos.

4. Es la palabra con la que se denominaba a los hinchas ingleses violentos. No obstante, se volvió un común denominador para los hinchas pertenecientes a barras bravas que causaban fuertes disturbios en todo el continente. En Italia era más común el término Ultras.

erradicar la violencia en los encuentros deportivos. Desde este documento se deja claro que las responsabilidades de las organizaciones deportivas y los gobiernos son distintas, pero deben ser complementarias y que es materia de las organizaciones la seguridad de los recintos deportivos, por lo cual deben actuar en concordancia con las autoridades.

Además de este convenio, en Inglaterra se presentó el Informe Taylor como estructurador de políticas públicas que redujeran la violencia en los estadios. El informe indicó, entre otras medidas, la prohibición de rejas en los estadios, la instalación de cámaras de seguridad, prohibir el ingreso de espectadores bajo los efectos del alcohol u otras sustancias, y penas mínimas de tres años sin asistir a cualquier encuentro deportivo a quien genere o incite actos de violencia. Estas medidas culminaron en el Football Spectators Act de 1989. En América Latina, la violencia relacionada con el fútbol se ha presentado en varios países, pero se destaca la de Argentina, que irrumpió como problema social en 1980. En un principio se estableció que la violencia era producida por unos grupos intrínsecamente violentos (Zunino, 2015), por lo cual las medidas de control se orientaron a la captura de los principales protagonistas. Los miembros de las barras bravas fueron catalogados como delincuentes desde la promulgación de la ley 23.184 de 1985 que regula la seguridad en espectáculos deportivos, modifica las reglas de seguridad en estadios y reglamenta la intervención policial.

Mediante la creación del Comité de Seguridad en el Fútbol y el Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia y la Seguridad en el Fútbol, con el decreto 1466 de 1997, la violencia en el fútbol empezó a ser tratada definitivamente por el gobierno. El Comité, como dependencia de la Secretaría de Seguridad del Ministerio del Interior, categorizó el nivel de riesgo de cada partido para planificar las medidas de seguridad en cada caso específico. Dentro de la categorización se tuvo en cuenta: la rivalidad entre los equipos, los antecedentes de violencia y la trascendencia del partido para el campeonato o el descenso. Entre las medidas que se tomaron se destacan: la espera de 20 minutos dentro del estadio para el público local una vez terminado el partido, para evitar el encuentro, a las afueras del estadio, de las dos hinchadas; la existencia de espacios que separaran a los espectadores de cada equipo; y prohibir el ingreso masivo de particulares al campo de juego, al igual que el de niños y mascotas. También se organizaron operativos policiales al interior de los estadios, controles de alcoholemia, instalación de cámaras de seguridad y en el 2012 se estableció el control biométrico para el ingreso.

En estos casos representativos, los gobiernos nacionales y locales generaron jurisdicciones específicas para el tratamiento de los actos violentos en el fútbol. La violencia en estos espectáculos deportivos se catalogó como un “estado de cosas entendido como problemático” (Roth, 2003, p. 16), por lo tanto, requería de la intervención estatal a través de legislación y políticas públicas.

## **Medellín: fenómenos derivados de la asistencia al estadio**

Dávila y Londoño (2003) consideran factible estudiar al fútbol como una arena pública en donde interactúan múltiples discursos y se confrontan diversos actores sociales. El fútbol, entonces, se convierte en un fenómeno denso, que incluye la institucionalización del juego, su integración al mercado, las dinámicas socio-culturales que se desarrollan a partir del mismo y su catalogación como asunto público.

### **La violencia del fútbol en el contexto colombiano**

A pesar de la entrada a vigencia de la ley que regulaba las expresiones de violencia en el fútbol, entre 2011 y 2013, la policía reconoció, por su magnitud, 72 enfrentamientos graves de barras. Estos enfrentamientos han dejado más de cien heridos. En el mismo período se ha intentado ingresar al estadio 28,000 armas blancas y tres de fuego (Quintero y Villamarín, 2013). Las expresiones más fuertes de violencia se presentan en las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá, las cuales tienen características similares: dos equipos locales con barras conformadas y tradición en el fútbol colombiano, estadio en medio de la ciudad y cercano a zonas residenciales y un promedio de asistencia alto a los partidos. Para 2013, se registraba en promedio la muerte de un hincha por violencia en el fútbol cada 22 días; y se debían destinar entre 5,000 y 8,000 efectivos de policía por cada fin de semana de fútbol, lo que implicaba que el 30% del cuerpo policial —en ciudades intermedias— debían concentrarse en el estadio y sus inmediaciones (Quintero y Villamarín, 2013). Estos fenómenos han generado dinámicas similares en estas ciudades. No obstante, aquí se tratará el caso particular de la ciudad de Medellín, por ser representativo y albergar manifestaciones de violencia con características similares a las que se presentan en otras zonas del país. De igual forma, la implementación de las políticas públicas referentes a este tema en la ciudad ejemplifica las circunstancias a las que se enfrentan los actores implicados en las mismas.

### **La violencia del fútbol en Medellín**

Para el caso del municipio de Medellín, existen dos equipos pertenecientes a la primera A del fútbol profesional colombiano: el Deportivo Independiente Medellín y el Atlético Nacional, equipos que desde 2009 se encuentran entre los cinco con más asistentes a los encuentros deportivos en condición de local (Worldfootball.net, 2015). En el 2009 también se crea La Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia del Fútbol con la entrada en rigor de la ley 1445 y 1270 de 2009. Esta medida se tomó debido a que los eventos deportivos se habían convertido en un problema de orden público. En Medellín, uno de los eventos que marcó el inicio de un problema que seguiría creciendo con los años se presentó en 1999, tras la final del torneo colombiano, disputada entre Atlético

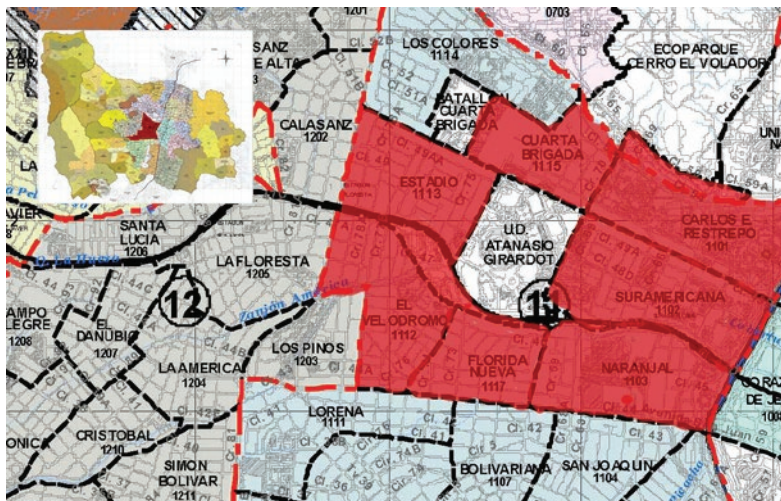


Nacional y América de Cali, cuando se enfrentaron las dos hinchadas en la estación San Antonio del Metro. En aquella ocasión los daños se estimaron en 5 millones de pesos; sumados a las pérdidas por la suspensión del servicio durante los actos violentos (Hinchas se vengaron con el Metro, 1999). Además, fue la primera vez que el metro sufría daños por causa de vandalismo, lo que se constituyó como una alerta para las autoridades.

En el torneo 2014-2 el promedio de asistencia por partido de Nacional fue de 19,251 espectadores, mientras que el de Medellín osciló en los 30,909 asistentes por partido (Cepeda, 2014). La gran cantidad de espectadores, sumada a los hechos de violencia protagonizados por algunos, se convirtió en un problema de orden público. Debido a estos fenómenos, la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno, las barras de hinchas organizadas y los clubes profesionales integraron el Comité Local de Seguridad que, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Interior, plasmados en el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, se reúnen cada semana para evaluar el desarrollo de los temas de seguridad y logística, planear los protocolos de seguridad de los partidos que van a jugarse e imponer las sanciones de acuerdo a lo sucedido.

No obstante, la mayoría de los hechos no se presentan al interior de los estadios, se dan en los alrededores de los escenarios deportivos. En ese sentido, la Federación Colombiana de Fútbol no los cuenta como episodios de violencia relacionados con el deporte; “solo reconoce la muerte de un hincha en los últimos 20 años” (Quintero y Villamarín, 2013).

**Imagen 1.** Barrios afectados de Medellín, Colombia

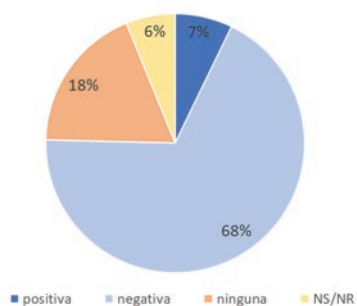


Fuente: elaboración propia con base en datos de la Alcaldía de Medellín.

## Análisis de resultados

Este estudio<sup>5</sup> señala los efectos socioeconómicos que han afectado a los habitantes de los sectores aledaños al Estadio Atanasio Girardot tras la entrada en vigor de La Mesa de Seguridad, Comodidad y Convivencia del Fútbol en el año 2009. Los datos arrojados dejan ver la inconformidad de las personas que viven en la zona. Se puede observar que los problemas radican principalmente en la inseguridad y la alteración del orden público generados por algunos de los asistentes a los encuentros futbolísticos. En promedio, el 80,2% de los encuestados afirmaron verse afectados por una o más de las variables que se ilustran en el siguiente análisis.

**Gráfico 1.** Afectados por la asistencia al estadio



Fuente: elaboración propia.

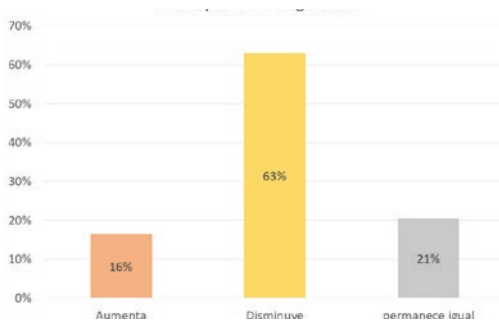
Siete Barrios limitan con el Estadio Atanasio Girardot: Velódromo, Carlos E. Restrepo, Cuarta Brigada, Florida Nueva, Estadio, Suramericana y Naranjal (Ver imagen 1). En estos barrios, según proyecciones del DANE, habitan 38,937 personas (Alcaldía de Medellín, 2011). Los habitantes de los barrios Velódromo, Florida Nueva y Estadio son quienes afirman verse más afectados por la presencia de aficionados y miembros de barras. El 91% de los habitantes de estos tres sectores afirmó que la situación les ha traído efectos negativos. Aunque esta es una tendencia general en todos los barrios: el 68% de los encuestados, entre comerciantes y residentes, afirmaron sentirse afectados negativamente. Quienes

---

5. El estudio se realizó en la Comuna 11 Laureles-Estadio; en los barrios aledaños al Estadio Atanasio Girardot: Cuarta Brigada, Estadio, Velódromo, Suramericana, Naranjal, Carlos E. Restrepo y Florida Nueva, con una población de 38,937 personas. El estudio se constituyó de una encuesta y una entrevista estructurada, diferenciadas para comerciantes y residentes. Para la encuesta, la muestra fue de 195 personas, el error del 6% y el nivel de confianza del 92%.

no han sufrido efecto alguno (18%), viven en las zonas barrios más alejadas del estadio. Y el 7% que se ve afectado de manera positiva es porque aprovecha la gran afluencia de espectadores para generar beneficios económicos (ver gráfico 1). Por ejemplo, en varios sectores, se destina el antejardín de las casas como parqueadero provisional para los asistentes que se movilizan en carro particular.

**Gráfico 2.** Percepción de seguridad



Fuente: elaboración propia.

La percepción de seguridad de los habitantes de estos sectores disminuye drásticamente cuando hay partidos (ver gráfico 2). “El sector es normalmente tranquilo. Pero cuando hay partido esto se vuelve un caos. Uno mira muchachos que andan por ahí fumando marihuana y tomando mientras piden dinero para la boleta. También rayan las paredes y roban” (N. Callejas, comunicación personal, agosto 2015), afirma Nancy Callejas, habitante del barrio Estadio desde el 2008. De igual forma, Oswaldo Nieto, quien lleva 20 años en el sector asegura que:

“En mi juventud me tocó una época sana, en donde era agradable ir al estadio. Pero la situación se ha tornado bastante complicada. El sector es difícil en días de partido, en un clásico, sobre todo. Hay una tensión grande y uno se previene para salir. Siempre es la misma situación: las peleas, los tropes, la policía y el Esmad”. (O. Nieto, comunicación personal, agosto 2015)

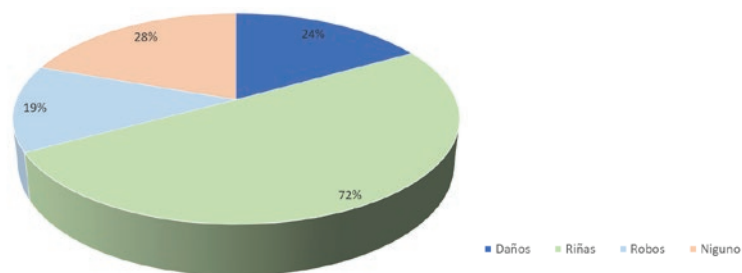
El 63% de los encuestados consideró que la seguridad disminuye. Quienes creen que la seguridad aumenta (16%), argumentan la alta presencia de la policía durante los encuentros deportivos, institución que, mediante la conformación de un escuadrón compuesto por varios anillos de seguridad, intenta mantener el control del orden público durante los eventos. No obstante, los encuestados piensan que en ocasiones la

situación se sale del control de las autoridades. El comercio de la zona vive también una situación difícil. Muchos comerciantes se han declarado en bancarrota y aseguran que la causa son las drásticas medidas que la Administración adoptó en los eventos deportivos. De acuerdo con la Red de Venteros de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, 118 de los 290 locales que hay allí están cerrados. El resto están al borde de la quiebra porque sus ventas son casi nulas cuando hay partidos (Pareja, 2015). Entre las medidas impuestas, que según los comerciantes más afectan su labor, están: ley seca, prohibición de transmisión de partidos de fútbol y cierre de los accesos al estadio. De igual forma, los comercios que se ubican en las cuadras más cercanas sufren por las medidas como la ley seca. Además, los comerciantes consideran que el temor a posibles riñas entre aficionados o a los robos hace que las personas no salgan de sus casas, como lo atestigua José González, estudiante de 24 años que lleva viviendo 6 años en el sector:

“he tenido que presenciar varios altercados, aunque no he sido afectado. Cuando hay clásico o algún partido prefiero encerrarme en la casa o estar en otra parte, porque es un caos total: se escuchan las alarmas de los carros, los gritos y la policía”. (J. González, comunicación personal, septiembre 2015)

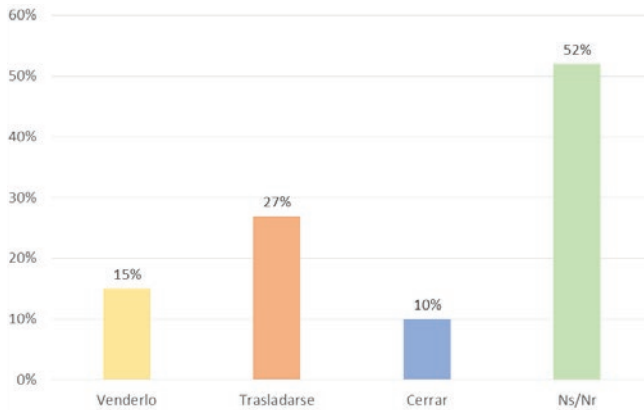
Por esto, el 65% de los comerciantes afirma que sus ventas se reducen. Se debe tener en cuenta que se programan en promedio dos partidos por semana, sólo en el campeonato local. Otro factor que influye es que los partidos se juegan, por lo general, los fines de semana, sábados y domingos, días en que las instalaciones de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot son visitadas para realizar deporte o departir en familia y amigos. Lo que supondría un aumento en las ventas de los comerciantes del lugar. Pero dicha actividad, cuando hay programado algún evento futbolístico, debido a la baja percepción de seguridad, no se presenta o se da de forma parcial.

**Gráfico 3.** Problemas recurrentes para los comerciantes



Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 4.** Alternativas para el negocio

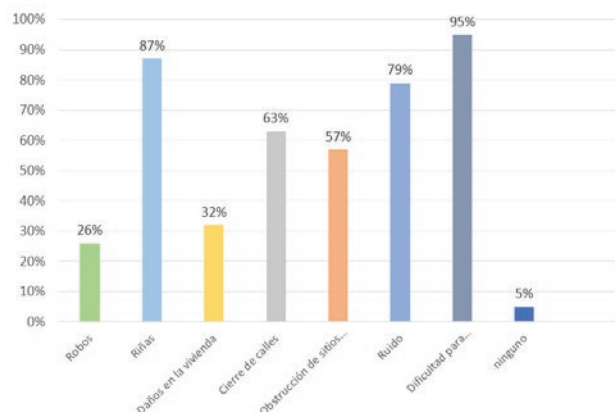


Fuente: elaboración propia.

Los tres fenómenos que más afectan a los comerciantes de la zona son: daños, riñas y robos (ver gráfico 3). Estos tres problemas los afectan directa e indirectamente; es decir, el temor a las riñas y los robos, como ya se dijo anteriormente, disminuyen la afluencia de clientes. De igual forma, en ocasiones, la intensidad de las riñas obliga al cierre de los locales o causa daños en los mismos. Y, en un índice menor, se registran robos al interior de los comercios. Estos fenómenos han derivado en el cierre o venta de muchos de los locales comerciales. El 52% de los comerciantes encuestados que dijeron verse afectados, afirman no saber qué hacer con su negocio. Después, la tendencia mayoritaria es la intención de trasladarse a otro lugar, el 27%. El 25% restante tiene pensado cerrar o vender su negocio en un futuro cercano, si las condiciones se mantienen igual (ver gráfico 4).

Los problemas de los residentes del sector también son de diversa índole y se concentran en tres categorías: movilidad, seguridad y uso del espacio (ver gráfico 5). En cuanto a seguridad, las riñas son el principal problema. Un 87% de los encuestados dijo verse afectado de diferentes formas por este fenómeno. Algunos de los residentes son molestados tan sólo por el ruido de las sirenas de la policía y los gritos de los hinchas, siendo este el menor de los problemas. Mientras que muchos de los encuestados afirmaron en alguna ocasión haber quedado en medio de riñas, lo que puso en peligro su integridad; además, los gases que emplea la policía para controlar la situación afectan a los transeúntes y a las personas de las residencias más cercanas.

**Gráfico 5.** Principales problemas de los residentes



Fuente: elaboración propia.

El ruido, que afecta al 79%, y los daños a la vivienda, sufridos por 32%, se presentan en ocasiones como consecuencias de las riñas. No obstante, en los sectores cercanos a la carrera 70 y la carrera 74, en dónde se reúnen las hinchadas previo a los partidos, el ruido es constante, debido a la aglomeración de personas, los canticos que realizan y a la ocasional quema de pólvora. En lo concerniente a daños en viviendas, muchos se producen cuando los hinchas tiran piedras y otros objetos. Sin embargo, el daño más frecuente se registra en las fachadas, donde las barras escriben como una forma simbólica de marcar territorio. Según los residentes, cada vez que hay partido rayan las paredes, por lo que pintarlas es un gasto sin sentido. Esto también contribuye a la desvalorización de las propiedades. Según muchos habitantes del sector, a pesar del estrato, es difícil arrendar o vender una residencia en los precios que normalmente se estiman, puesto que las personas tienen temor de trasladarse a este sitio.

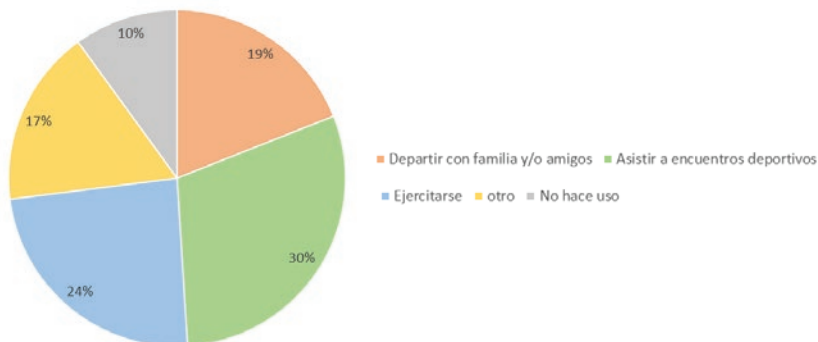
Los antejardines de estas viviendas también son usados para esconder diferentes tipos de armas pertenecientes a las barras. No obstante, la Unidad de Mando Unificado destacó la reducción de llamadas de la comunidad alertando sobre la presencia de estos objetos en antejardines y zonas verdes cercanas al complejo deportivo (Inder, 2015). El 26% de los encuestados aseguró haber sido víctima de robos. Este problema, después de las riñas, es el que más preocupa a los habitantes del sector en términos de seguridad. Aseguran que horas antes de cada partido se puede ver a grupos de hinchas a varias cuadras alrededor del estadio pidiendo dinero para la boleta y atracando. Los grupos son numerosos y cuando las personas se niegan a darles dinero, proceden a hurtar sus

pertenencias, intimidándolos con armas blancas y otros objetos contundentes. Un agravante es que, como todos van con la camiseta de algún equipo, es difícil la identificación de los responsables tras un posterior denuncia ante la policía.

En términos de movilidad, se presentan problemas como la obstrucción de sitios de parqueo, la dificultad para tomar transporte público, el cierre de la calle y, el que más ampliamente afecta a la ciudadanía, a pesar de que únicamente se realizaba durante los clásicos, el cierre de las estaciones de la línea B del Metro<sup>6</sup>. Estos problemas son más severos cuando los encuentros deportivos se llevan a cabo entre semana, pues el flujo de tránsito aumenta y se dificulta toda la movilidad en el sector, afectando no solo a quienes lo habitan, sino también a las personas que deben pasar por la carrera 70 o la calle 50 para llegar a sus hogares y quienes usan el Metro. La dificultad para transportarse aqueja al 95% de los habitantes del sector, ocupando el porcentaje mayor en términos de personas afectadas por los diferentes problemas derivados de los encuentros deportivos. El uso que se le da a la Unidad deportiva Atanasio Girardot también se ve alterado (ver gráfico 6).

De los habitantes encuestados, el 90% aseguró usar la Unidad deportiva para realizar diferentes actividades. De ellos, el 71% deja de realizar estas actividades cuando hay partidos, sea por las medidas tomadas por la administración o por miedo a la inseguridad. Incluso, algunos de los encuestados afirmaron que les gusta mucho el fútbol y que siguen a alguno de los equipos de la ciudad. Pero que, debido a los constantes actos de violencia, han dejado de ir al estadio, a pesar de vivir tan cerca. Las personas que usan este espacio para practicar algún deporte (24%), sea como aficionado o a nivel competitivo, también ven alteradas sus actividades.

**Gráfico 6.** Uso de la unidad deportiva Atanasio Girardot

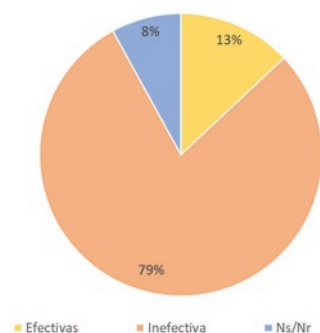


Fuente: elaboración propia.

6. Estas medidas se dejaron de aplicar en 2015, con la administración del Alcalde Federico Gutiérrez.

Todas las problemáticas que afectan a los habitantes de estos siete barrios han sido constantes desde hace años, a pesar de la puesta en marcha de las medidas nacionales y locales para contener la violencia en los estadios. De los encuestados, el 68% reconoce los esfuerzos hechos por la administración para erradicar estas problemáticas; no obstante, alegan la poca participación que se les ha dado, tanto en la conformación de los entes encargados como en el diseño e implementación de las medidas (ver gráfico 7).

**Gráfico 7.** Efectividad de las medidas tomadas por la Alcaldía de Medellín



Fuente: elaboración propia.

Sobre las regulaciones, el 79% piensa que no han resultado efectivas, puesto que, desde su implementación, la situación ha cambiado muy poco. Las principales críticas de los habitantes radican en que todas las medidas están destinadas para los hinchas. Además, aseguran que no se han estudiado los efectos que sobre ellos tienen las decisiones tomadas para controlar la violencia.

## Medidas tomadas por la administración

### Marco normativo nacional

En Colombia el deporte está amparado por el artículo 52 de la Constitución; se le reconoce como un derecho social en conexión con el derecho a la salud y a la educación. Se establece que debe tener una estructura democrática y que es obligación del Estado colombiano su intervención, fomento y promoción. Fuera de la legislación que regula a los deportes en general, desde el Gobierno Nacional se han implementado una serie de planes de acción, políticos y legislativos, para controlar los fenómenos de violencia que se presentan en el fútbol.



La primera normativa nacional que establece la necesidad de controlar los problemas de violencia y alteración del orden público que se puedan presentar con espectáculos masivos, entre ellos el fútbol, se presentó en el año 2007. A través del decreto 388, se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de públicos masivos, a través del cual también se conforma una Comisión nacional de regulación. Con esto, la responsabilidad de los eventos con gran afluencia de personas se puso en manos de las administraciones locales, dando a los alcaldes y secretarios de gobierno la obligación de organizar un Puesto de Mando Unificado para la prevención y control de las masas en eventos de alta convocatoria.

En 2009 se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol mediante la Ley 1270 de 2009. La Comisión es una dependencia del Ministerio del Interior y se establece como un ente asesor del Gobierno en lo referente a políticas, planes y programas para mantener la seguridad de los espectáculos deportivos. Son funciones de la Comisión: coordinar los espectáculos deportivos y a los distintos actores involucrados, diseñar sistemas que permitan identificar a quienes generen actos de violencia, el estudio y diseño de protocolos específicos para cada partido, la promoción y elaboración de campañas de fomento y convivencia, la categorización del nivel de riesgo de cada evento y el planteamiento de trabajos legislativos sobre el tema.

Dentro de la ley se establece también que es deber de cada administración local la constitución de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, la cual ejecuta las funciones de la Comisión Nacional en cada escenario específico. En el año 2009, con el decreto 1267, también se crea la Comisión Técnica Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol como grupo técnico de apoyo para la Comisión Nacional. La Comisión Técnica está integrada por un delegado de cada Comisión Local y tiene una función de asesoría permanente. La Comisión Nacional, en colaboración con las Comisiones Locales y la Comisión Técnica, desarrolló el Plan decenal de seguridad, comodidad y convivencia del fútbol 2014-2024. Este plan también integra a las barras y aficionados, la Policía Nacional, los medios de comunicación, representantes del fútbol y a los gobiernos municipales. Con este se busca la unificación de las medidas tomadas en relación con la seguridad en los eventos deportivos, además de su promoción y articulación con los planes de convivencia y cultura ciudadana. El Plan tiene objetivos a corto y largo plazo: en primer lugar, se busca controlar las manifestaciones de violencia en los estadios y sus alrededores, mediante acciones policiales, el uso de tecnología y el fortalecimiento de las comisiones de seguridad. En segundo lugar, propone la formación en derechos humanos y convivencia, la creación de oportunidades de estudio, trabajo y aprovechamiento del tiempo libre para miembros de las barras y la generación de políticas públicas con la participación de los aficionados.

Paralelamente a la conformación de estos órganos especializados en el fútbol, entra en rigor la Ley 1356 de 2009, denominada Ley de Seguridad de Eventos Deportivos. Mediante esta ley se dispone la creación e implantación de un sistema único nacional de educación y prevención para las conductas violentas en los eventos deportivos. También se incluye un capítulo en el Código Nacional de Policía en el que se establecen contravenciones específicas para los eventos deportivos de asistencia masiva. La Federación Colombiana de Fútbol también establece dentro de su estatuto una serie de dictámenes frente a la conducta del público, en las que los clubes tienen la responsabilidad por las conductas impropias de los espectadores que sean considerados como sus seguidores. El estatuto sólo tiene a consideración los actos al interior del estadio durante el desarrollo de un partido. Entre los que se destacan: los actos de violencia contra personas o cosas, el empleo de objetos inflamables, el lanzamiento de objetos, los insultos y la invasión del terreno de juego. Estos comportamientos generan sanciones para los clubes, que pueden ir hasta el cierre del estadio por cuatro fechas y el pago de doce salarios mínimos. La federación también puede optar por que se juegue un partido sin público, que no se realice en un determinado estadio o se suspenda un encuentro como medida excepcional de seguridad. El artículo 99 del mismo estatuto dictamina las obligaciones a las que están sujetos los organizadores de cada encuentro. Dentro de estas obligaciones está la evaluación de los riesgos que entrañe cada evento deportivo y el señalamiento de los partidos que sean especialmente peligrosos. Para cada encuentro se deben cumplir las normas de seguridad existentes para antes, durante y después del juego, y tomar medidas especiales, si estas son requeridas. Los clubes organizadores también son los responsables de la seguridad de los jugadores y oficiales del equipo visitante y de la garantía del orden en las inmediaciones del estadio. Todo esto en colaboración con las autoridades locales, a las que se debe informar de los posibles riesgos y prestarles colaboración.

### **Medidas administrativas locales**

Las medidas tomadas para el Estadio Atanasio Girardot por el Comité Local varían dependiendo del riesgo de cada partido. Las más estrictas se toman cuando se juega una instancia definitiva del torneo, la hinchada visitante ha sido protagonista de eventos violentos, se sabe de una rivalidad entre las hinchadas de los equipos a disputar el encuentro o el partido es un llamado clásico, es decir, se juega entre el Club Atlético Nacional y el Deportivo Independiente Medellín. En el 2013, a través de la Resolución 1232 de julio 29, se creó el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol para la ciudad de Medellín, con el objetivo de generar una estrategia pedagógica y cultural que fortaleciera la legalidad y la autorregulación de las personas que hacen parte del espectáculo del

fútbol. En el protocolo se definieron los planes de seguridad, atención de emergencias, logística y aforo; las estrategias en relación con la seguridad, comodidad y convivencia; la creación de un puesto de mando unificado para la coordinación del pre-ingreso, ingreso, presentación y finalización de los espectáculos; la elaboración de un manual de faltas y sanciones; y la categorización del riesgo de los partidos.

Los encuentros se clasifican en tres tipos: A, B, C —A los de mayor riesgo y C los de menor—. Para los de mayor riesgo, que incluyen los clásicos, entre las medidas comunes están: la ley seca, al interior y alrededores del estadio; permitir la entrada sólo a mayores de 14 años, se permite el ingreso de menores que estén acompañados por los padres de familia o acudientes únicamente a las tribunas laterales; prohibir la difusión pública del encuentro en pantallas del perímetro cercano al estadio; prohibir el uso de pólvora; hacer salir primero, con una diferencia de 20 minutos, a la hinchada del equipo perdedor; el cierre de los parqueaderos de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot; y la creación de hasta siete anillos de seguridad desde varias horas antes del encuentro. La Alcaldía de Medellín también permite el cierre de vías aledañas en caso de que las autoridades lo crean conveniente (López, 2015).

Tras reiterados hechos de violencia en los clásicos jugados entre el 2013 y 2014, la Comisión Local tomó la decisión de que a estos encuentros sólo podía ingresar la hinchada local, según lo establezca el calendario de la Liga. Además, se modificó la prestación del servicio de la Línea B del Metro, la cual sólo funcionaría entre las estaciones San Antonio y San Javier. Esto con el propósito de “defender y proteger la vida de quienes asisten al estadio Atanasio Girardot” (López, 2015). Desde el Protocolo también se dispone de la organización y seguridad de las barras visitantes, las cuales deberán contactarse con los oficiales de seguridad de cada equipo para coordinar el número de boletas requeridas y la forma de distribución. Los miembros de las barras visitantes serán objeto de control y acompañamiento de la Policía. De igual forma, a ningún espectador se le permite el ingreso de cualquier objeto que pueda ser usado como un arma. Aunque las barras pueden ingresar diversos elementos, con previa autorización de la Comisión Local.

### **Principales críticas y limitaciones**

Las medidas tomadas por la administración municipal, en el marco de la normatividad nacional, no han sido efectivas para darle solución a la violencia relacionada con el fútbol. A pesar de que a nivel nacional la ley lleva aplicándose desde el 2009 y en Medellín el Protocolo se estableció desde 2013, los resultados no fueron visibles. En este sentido, el alcalde de la ciudad en el período 2012-2015, Aníbal Gaviria, reconoció que las medidas tomadas por el Comité de convivencia para el fútbol no dieron los resultados esperados (Si hay desórdenes no se volverá a prestar el Atanasio Girardot: alcalde Gaviria, 2013). Por otra parte, están

los residentes de los sectores aledaños, quienes creen que no se les ha tenido en cuenta para el diseño ni implementación de las políticas públicas, lo cual se ve respaldado en la configuración de la Unidad de Mando Unificado y los comités, en las que no se los incluye.

Con respecto a las reuniones realizadas por el Comité Local, las asociaciones de vecinos y comerciantes pueden asistir cuando sean invitadas y tienen voz, pero no tienen voto en las decisiones que se tomen. Tampoco hay directrices que hablen de las pérdidas económicas que sufren por motivo de los desórdenes. Desde el Protocolo, sólo se tiene en cuenta la subsanación de los daños como atenuante para las sanciones. Es decir, se instituye que la realización de actos vandálicos, los daños a la infraestructura deportiva interna y externa del escenario deportivo, a la zona residencial y a los vehículos son motivos de sanción; pero la sanción no se aplica en caso de que se subsanen los daños por parte del equipo. Esta medida es opcional, queda a discreción del equipo optar por lo que menos pérdidas le genere: pagar los daños o jugar sin público, por poner un ejemplo.

En el Estatuto de la Federación Colombiana de Fútbol también se establecen multas para los equipos cuando sus aficiones tienen conductas indebidas, pero sólo dentro del estadio. El dinero producto de las sanciones es empleado por la Federación bajo directrices internas y para solventar gastos de funcionamiento y organización. Los dineros que se recaudan por las sanciones impuestas por el Comité Local son destinados a fortalecer los procesos y buscar alternativas que mejoren la convivencia y la seguridad en torno al fútbol. Una de las principales quejas de los ciudadanos radica en torno a que todo se destina para estrategias pedagógicas dirigidas hacia las barras. Estrategias que requieren de una gran inversión económica, que no sólo debería estar destinada al área pedagógica de los proyectos en contra de la violencia en los estadios. En esta lógica, los habitantes del sector se sienten excluidos, a pesar de ser una de las partes más afectadas por estos problemas.

Las principales críticas a este modelo se pueden establecer desde dos perspectivas: la ineficiente o inexistente acción estatal y la falta de integración de todos los actores involucrados y deficiente análisis de las consecuencias de la implementación de determinadas políticas.

Desde la primera perspectiva, debido a la reiteración de los actos violentos se puede argumentar una falta de presencia del Estado, puesto que el vandalismo y otras acciones se escapan del control policial, y, a pesar de la existencia de la política pública y de que las conductas están tipificadas dentro del Código Penal y el Código de Policía, el orden jurídico no se respeta, por lo cual hay una clara ausencia u omisión de acción estatal. En estas situaciones el Estado puede no actuar únicamente en sentido punitivo, aunque este es el que da resultados a corto plazo. Por ejemplo, en el caso de Inglaterra, las medidas se encaminaron en buscar el cambio de los perfiles de los asistentes

al espectáculo futbolístico mediante el incremento del costo de las entradas, logrando excluir a los aficionados potencialmente más peligrosos (Segura y Murzi, 2013). Pero, paralelamente, la acción policial se hizo más drástica como manera de disuadir y de responder ante cualquier evento de violencia.

Se reconoce que la esfera del fútbol profesional se ubica en el ámbito privado; sin embargo, el tratamiento del fenómeno de la violencia requiere la intervención de actores privados y el control de las autoridades (Segura y Murzi, 2015). Dentro de ese ámbito privado el Estado debería tener como objetivo la garantía del orden público, que es:

Aquel estado general de la sociedad en el que el todo social y cada uno de sus miembros, en el desarrollo de sus fuerzas reconocidas y protegidas por el Derecho, están garantizados frente a toda lesión o amenaza de lesión que la ley consiente de sancionar como delito o como contravención. (Bartolomé, 2002, p. 151)

La exigencia de medidas punitivas hace parte de una tendencia denominada punitividad pública (Otamendi, 2011). Esto es algo que se vislumbra en la actitud de los habitantes de las inmediaciones del estadio, muchos de los cuales desean que la policía tome el control de la situación y que se den castigos ejemplares a los actos vandálicos y de violencia. Según Otamendi (2011), esta tendencia proviene de una baja percepción de seguridad que lleva a asumir conductas como evitar salir en la noche, compra de armas, contratación de servicios privados de seguridad y participación de foros vecinales de seguridad. Aunque estos fenómenos generan cohesión social, también fomentan la segregación de los grupos señalados como responsables del delito; para el caso, los asistentes al estadio. Las demandas de medidas punitivas se agudizan cuando se cuestiona y posteriormente se debilita el poder del Estado por el incumplimiento o ineficiencia de sus funciones, agrega Otamendi (2011); que es lo que pasa con toda la normatividad para el control de la violencia en los estadios.

No obstante, para Romero (2011), la seguridad pública, entendida como las circunstancias que posibilitan la vida digna, lo cual supone el respeto a la integridad de las personas y bienes de los ciudadanos; sólo se puede dar con la participación de estos en las políticas estatales. Y establece que no es posible generar seguridad ciudadana sin la existencia de un marco jurídico eficiente. En este sentido, los habitantes de los sectores aledaños al estadio, al no ser tenidos en cuenta dentro de la normatividad vigente, no tienen garantía de seguridad. El autor categoriza a las políticas de seguridad de tres maneras: políticas basadas en estrategias situacional tecnológicas, en medidas socioeconómicas y culturales, y en participación ciudadana. Estas no son excluyentes entre sí. A partir de esta categorización, toda la normatividad nacional y local con respecto al fútbol sintetiza las tres formas: emplea la tecnología dentro y fuera de los estadios para

reconocer e individualizar a los protagonistas de los disturbios; estudia y ejerce estrategias pedagógicas definidas según la situación social de los miembros de las barras; y los integra al diseño de los proyectos y planes de acción. No obstante, olvida a un miembro fundamental: las comunidades afectadas.

Las medidas de participación ciudadana tienen la ventaja de que, con la intervención de las personas directamente afectadas por las problemáticas, se pueden generar mecanismos de prevención y protección más acertados. Por cuanto los afectados son quienes conocen más su problema. La no inclusión de las comunidades aledañas al estadio ocasionó que algunas de las medidas tomadas fueran en contravía de su bienestar, poniéndolos en un dilema: aceptar las estrategias adoptadas por la Administración, que los perjudican en cuestiones económicas y de movilidad y no son totalmente eficientes para el control del problema; o rechazarlas y asumir la agudización del problema en materia de seguridad.

## **Conclusiones**

Se debe entender al fútbol como un fenómeno social amplio que integra dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales. Desde esta perspectiva, los actores a estudiar son igualmente diversos, van desde la FIFA como actor del sistema internacional hasta los asistentes a los encuentros deportivos y las dinámicas que se presentan en cada estadio. A partir de una comprensión integral del fenómeno, es posible acercarse de forma analítica al estudio de uno de los problemas más grandes que gira en torno a este deporte, la violencia.

La violencia del fútbol usualmente se había entendido como una problemática exclusiva de los aficionados y las organizaciones. No obstante, la agudización de los eventos hizo que este se convierta en un problema público, que se salía de la jurisdicción de las asociaciones y federaciones, y que requería la injerencia del Estado y la creación de un marco normativo especial. Como un problema en crecimiento ha empezado a añadir nuevos actores a sus dinámicas, en este sentido, y con los estadios como punto neurálgico de la violencia, es necesario el estudio de cómo afectan las dinámicas derivadas de los encuentros futbolísticos a la comunidad que habita en las inmediaciones de los estadios, para este caso, los habitantes de los barrios cercanos al Estadio Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín.

Estas comunidades son tomadas como un actor parcial o nulo en los eventos relacionados con la violencia del fútbol; pero, como se puede observar para el caso de Medellín, son actores que se ven drásticamente afectados desde dos sentidos: su relación directa con los hechos violentos, que ponen en peligro su integridad física y causa daños a sus viviendas. Y las medidas tomadas por la administración para controlar la

violencia, que además de poco efectivas, para este caso de estudio singular, alteran la movilidad de la zona y generan perjuicios económicos.

En este sentido, es necesario que estas comunidades sean tenidas en cuenta en los estudios académicos de este fenómeno. De igual forma, es deber de quienes generen los marcos normativos, la integración efectiva de las comunidades afectadas. También es necesario ahondar en el estudio de políticas públicas eficientes e integrales con respecto a este problema. De igual forma, a pesar de que el diagnóstico del Plan Decenal incluye a los vecinos de los estadios, se desconoce su realidad en la implementación. Las dinámicas de violencia afectan las propiedades aledañas, causan daños en las fachadas de las casas, invaden los espacios públicos y generan percepciones bajas de seguridad que se ligan a cualquier asistente al espectáculo. Además, algunas medidas, como la ley seca, el cierre de vías y accesos a los estadios generan incomodidades que no estaban estipuladas en la formulación de la política.

Desde la política pública se establece que se debe desvincular a las barras de las manifestaciones de violencia. Para ello surge el concepto de *barrismo social*, que son las acciones orientadas a incidir en las prácticas de las barras que afectan negativamente en los ámbitos individuales, comunitarios y colectivos; para así, potenciar los aspectos positivos del barrismo. El *barrismo social* se fundamenta en procesos formativos y de diálogo. Esto busca incidir positivamente en la relación de la barra con su entorno, evitando que sea conflictiva y con posiciones rígidas y a la defensiva por parte de los afectados por la violencia. El Plan Decenal busca reconocer el quehacer de cada protagonista y brindarle la oportunidad de sentirse como parte de la política. Esta dinámica está orientada a favorecer la comunicación entre la barra, la comunidad y la administración (Ministerio del Interior de Colombia, 2014).

Por otro lado, si los habitantes de los sectores aledaños a los estadios se configuran como una organización social pueden tener incidencia en la política pública. Si bien las necesidades y propuestas de los ciudadanos que habitan en cercanías a los estadios están recogidas en el diagnóstico del Plan Decenal, se requiere su intervención en la implementación, sobre todo en este tipo de política que adjudica discrecionalidad en la aplicación de medidas a las comisiones locales, a las cuales los ciudadanos organizados deben integrarse. González y Garay (1999), establecen que se puede generar incidencia directa sobre legisladores o tomadores de decisión de agencias gubernamentales a través del lobby; movilización social y formación de alianzas para la promoción de agendas específicas. Para el Plan Decenal, la participación en las comisiones locales, en cuanto a planificación o concertación, es también vital. De igual forma, pueden influenciar las políticas públicas locales, dado el caudal electoral, con la injerencia en las propuestas de candidatos o de partidos políticos. Desde el ámbito jurídico, con el debido desarrollo de

casos judiciales, también se puede generar jurisprudencia favorable en torno a derechos económicos, sociales y políticos de la ciudadanía afectada.

Estos esfuerzos por incidir en las políticas públicas, requieren de capacidades institucionales que pueden ser potenciados a partir de estrategias de capacitación adecuadas a las instituciones del sector y a los contextos políticos en los que se desenvuelven. El desarrollo de estas capacidades requiere de marcos de referencia que ubiquen la función de incidencia en políticas y de deliberación pública de las organizaciones sociales en el contexto de la democracia. Requiere también de repertorios amplios de estrategias eficaces para la incidencia en políticas, así como del desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para la planificación e implementación de estas estrategias. (González y Garay, 1999, p. 2)

## Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2005). *Perfil sociodemográfico por barrio Comuna 11 Laureles - Estadio*. Recuperado de [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/Resumen%20perfil%20Barrios%20por%20Comuna/Perfil%20Demografico%20Barrios\\_Comuna\\_11final.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/Resumen%20perfil%20Barrios%20por%20Comuna/Perfil%20Demografico%20Barrios_Comuna_11final.pdf)
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Perfil sociodemográfico por barrio Comuna 11 Laureles - Estadio 2005 - 2015*. Recuperado de [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/Resumen%20perfil%20Barrios%20por%20Comuna/Perfil%20Demografico%20Barrios\\_Comuna\\_11final.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/Resumen%20perfil%20Barrios%20por%20Comuna/Perfil%20Demografico%20Barrios_Comuna_11final.pdf)
- Alcaldía de Medellín. (2013). *Cuentas Claras Comuna 11 Laureles - Estadio*. recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas%20Claras%20Comuna/1%20octubre/comuna%2011%20baja.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2013). *Resolución 1232 de julio 29 de 2013*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Noticias/Documentos/2013/07-Julio/Digitalizacion4a.pdf>
- Aponte, D., Pinzón, D., Rodríguez, D. y Vargas, A. (2009). *Las barras de fútbol en Colombia: Balance de la producción académica y algunas reflexiones sobre su cubrimiento periodístico, programas y normatividad (2000-2008)*. Bogotá: AFSC.
- Bartolomé, J. de. (2002). *El orden público como límite al ejercicio de los derechos y libertades*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.



- Carrión, F. (2011). *Fútbol y violencia: las razones de una sin razón*. Quito: Flacso.
- Castro, J. (2010). Etnografía de hinchadas en el fútbol: una revisión bibliográfica. *Maguaré*, 24, 131-156. <http://www.bdigital.unal.edu.co/25375/1/22738-78574-1-PB.pdf>
- Cepeda, L. (2014). Nacional, visitante más visto, Cápsulas de fútbol. *El Colombiano*, recuperado de <http://www.elcolombiano.com/blogs/capsulas/asistencias-promedio-del-dim-30-909partido-nacional-visitante-mas-visto/104683>
- Dávila, A. y Londoño, C. (2003). Futbolologías: fútbol, identidad y violencia en América Latina. En *La nación bajo un uniforme. Fútbol e identidad nacional en Colombia* (pp. 123-143). Buenos Aires: CLACSO.
- Espinosa, A. y Ortiz, F. (2012). *Legitimación privada en el Régimen Regulatorio Transnacional de la FIFA*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Federación Colombiana de Fútbol (COLFÚTBOL). (2014). *Estatutos Federación Colombiana de fútbol*. Recuperado de <http://fcf.com.co/index.php/la-federacion-inferior/normatividad-y-reglamento/102-estatuto-de-la-federacion-colombiana-de-futbol>
- Fédération Internationale de Football Association (FIFA). (2006). *Gran Censo 2006*. Recuperado de [http://es.fifa.com/mm/document/fifafacts/bcoffsurv/smaga\\_9472.pdf](http://es.fifa.com/mm/document/fifafacts/bcoffsurv/smaga_9472.pdf)
- Fútbol en Colombia: pasión e identidad (19 de abril de 2014). *Semana Edición 1668*, recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/futbol-en-colombia-pasion-identidad/384019-3>
- González Bombal, I., y Garay, C. (1999). *Incidencia en políticas públicas y construcción de la ciudadanía*. Ponencia presentada a International Society for Third-Sector Research (ISTR-LAC), Chile.
- Hinchas se vengaron con el Metro (21 de diciembre de 1999). *El Tiempo*, recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-951578>
- Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder). (2015). *Definidas medidas para el clásico entre el deportivo Independiente Medellín y el Atlético Nacional*. Recuperado de <http://www.inder.gov.co/index.php/Noticias/definidas-medidas-para-el-clasico-entre-el-deportivo-independiente-medellin-y-el-atletico-nacional.html>
- Ley N° 1270 “por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol”. *Diario Oficial 47223*, Bogotá, Colombia, 05 de enero de 2009. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34491>
- Ley N° 1356 “por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos”. *Diario Oficial 47511*, Bogotá, Colombia, 23 de octubre de 2009. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37645>
- López, L. (2015). *Atlético Nacional, Independiente Medellín y sus hinchas, comprometidos para vivir el clásico de fútbol en paz*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://d5ca8d923c4110dae8afa2542039d891>

- Madrigal, J. (2008). *Una mirada a las motivaciones del conflicto las Barras Bravas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio del Interior de Colombia. (2014). *Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol*. Recuperado de <http://www.mininterior.gov.co/el-poder-del-futbol-la-gran-encuesta>
- Otamendi, A. (2011). Actitudes hacia el castigo del delito y orientaciones hacia la democracia en América del Sur. En A. Valenzuela Aguilera (Coord.), *Ciudades Seguras. Cultura Ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio* (pp. 245-276). México: Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Pareja, D. (4 de abril de 2015). Critican medidas de seguridad para el fútbol en Medellín. *El Tiempo*, recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/medidas-en-el-estadio-atanasio-girardot-afectan-comercio/15514275>
- Pearson, F. y Rochester, M. (2000). *Relaciones internacionales: situación global en el siglo XX*. México: Mc Graw Hill.
- Quintero, J. y Villamarín, P. (2013). Barras bravas: ¿por qué nos matamos por una camiseta? *El Tiempo*, recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12901286>
- Restrepo, J. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43 (119), 625-654.
- Romero, B. (2011). Modelo de seguridad integral basado en la participación ciudadana. En A. Valenzuela Aguilera (Coord.), *Ciudades Seguras. Cultura Ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio* (pp. 281-299). México: Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Roth, A. (2003). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Salinas, M. J. (2015). *Hacia una convención latinoamericana que regule la violencia producida en espectáculos deportivos de fútbol profesional*. Santiago de Chile: Facultad de Derecho - Universidad de Chile.
- Segura, F. y Murzi, D. (2013). Alternativas europeas comparadas de gestión de seguridad y la violencia en los estadios de fútbol: tres enfoques diferentes. ¿Qué se puede aprender? En J. Garrida (Comp.), *Violencia en el fútbol: investigaciones sociales, fracasos políticos*. Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Segura, F. y Murzi, D. (2015). *Miradas sobre la regulación de la violencia en el fútbol en Inglaterra y Bélgica. Aproximaciones para México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Si hay desórdenes no se volverá a prestar el Atanasio Girardot: Alcalde Gaviria (02 de octubre de 2013). *Caracol Radio*, recuperado de [http://caracol.com.co/radio/2013/10/02/deportes/1380688080\\_986548.html](http://caracol.com.co/radio/2013/10/02/deportes/1380688080_986548.html)

Worldfootball.net. (2015). *Espectadores*. Recuperado de <http://col.worldfootball.net/espectadores/col-primera-a-2017-clausura-playoffs/1/>

Zunino, M. (2015). *Notas sobre la construcción del problema de la violencia en el fútbol y su productividad socio-política*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-061/962.pdf>

### Entrevistas

Nancy Callejas, residente, agosto 15 de 2015.

Oswaldo Nieto, residente, agosto 17 de 2015.

José González, residente, septiembre 21 de 2015.